



PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº CERTIFICADO
98-FA
FECHA DE APROBACION
08-08-2012
ROL SII
6309-2

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.166, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, de los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11 N° E-3037 de fecha 03-08-2012
D) El certificado de informaciones Previas N° J-2038 de fecha 15-11-2011
E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino ubicada en FRAY BARTOLOME DEL POZO Nº 180 UNIDAD 02 Lote N° Manzana localidad o loteo COND. 9 LO GALINDO-BARRIO MODELO sector URBANO aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ORLANDO RIFFO VELOSO	4.456.896-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
SECPLAN-ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	69.150.400-K
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
IVETTE PAULINA VEGA ABARCA	15.599.686-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR RESPONSABLE	R.U.T.
-----	-----

NIVEL	DESTINO	CLASIFICACION	M²	SUB TOTAL
PISO 1	HABITACIONAL	E4	2,57	194.356
PISO 2	HABITACIONAL	E4	5,17	390.981
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO			7,74	585.338

BOLETA	DE FECHA	VALOR \$	EXENTO DE DERECHOS
--------	----------	----------	--------------------

TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA	64,1	D.F.L. N° 2	SI
-----------------------------	------	-------------	----

NOTA:

- El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL, conforme al Artículo N° 6.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Este permiso tiene una validez de tres años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las Obras).
- Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
- Exento de derechos convenio marco MINVU- MUNICIPALIDAD E.G.I.S.

DIRECCION DE OBRAS
CONCEPCION
JUAN ANDREGLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

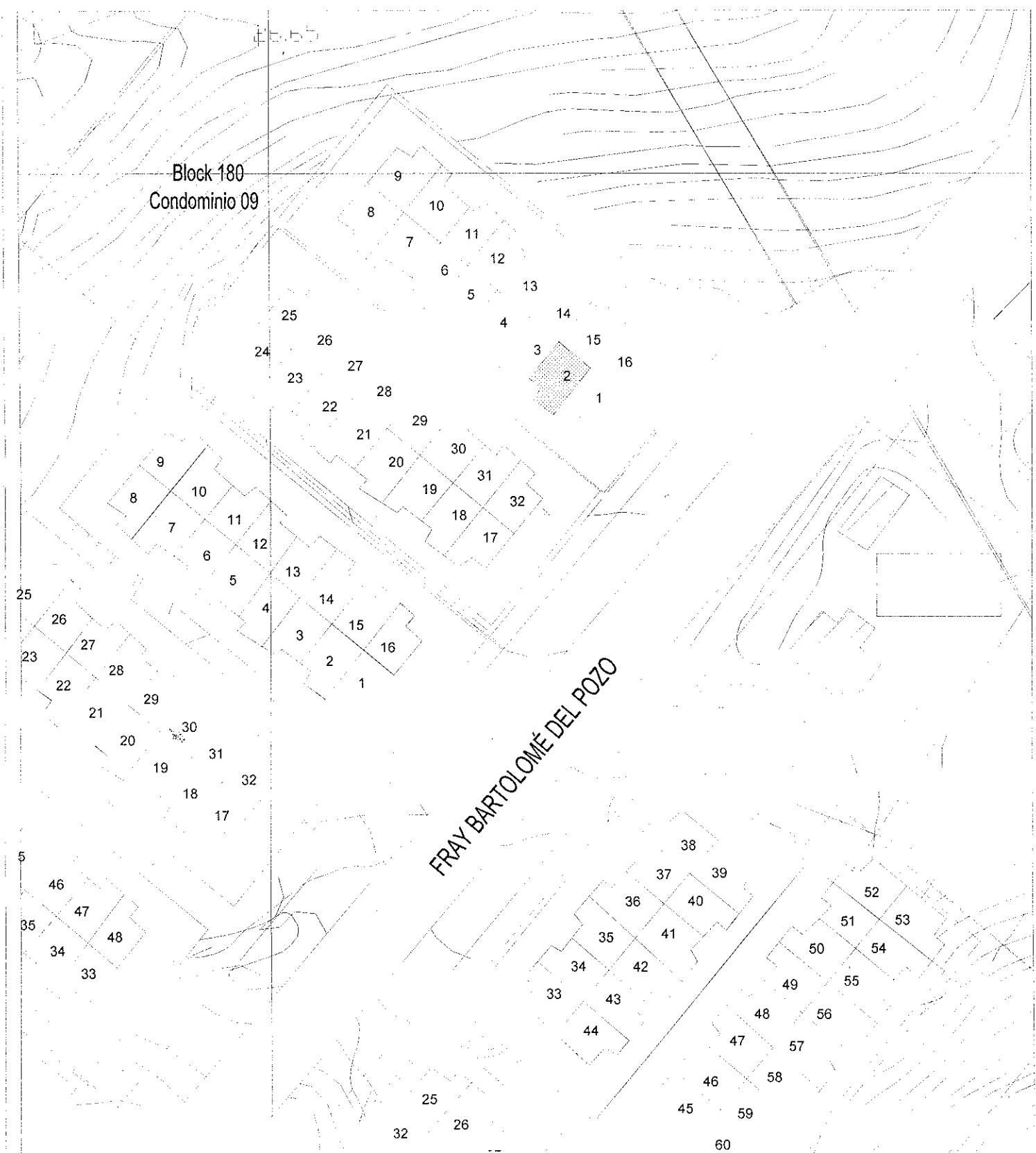
EMPLAZAMIENTO

esc 1:500

98-FA

08-08-2012

RE 6309-2



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Cumple Condiciones Urbanísticas

S.I.A./Z.A.0600C
Rol de Aváluo N°: 6309-2

Permiso N° 98-FA de 08/08/12

Concepción

Mutua

SECPLAN

AMPLIACIÓN TIPO LOMAS LO GALINDO
POBLACIÓN BARRIO MODELO

CONTENIDO: Emplazamiento 1:500

PROPIETARIO:

ORLANDO RIFFO VELOSO

Riffo

LÁMINA N°:	ESCALA:	FECHA:	ARQUITECTO SECPLAN
1	LAS INDICADAS	ABRIL 2012	IVETTE P. VEGA ABARCA

